

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las quince horas con cuarenta y tres minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, atento a lo dispuesto por el artículo 184 y 191 fracción II de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en Paseo Alejandro Cervantes Delgado S/N, Fracción A, Colonia el Porvenir, de esta Ciudad Capital, se reúnen los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con la finalidad de celebrar la Novena Sesión Ordinaria. -----

El Consejero Presidente: Buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, Representantes de Partidos Políticos, integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bienvenidas y bienvenidos a la Novena Sesión Ordinaria a la que oportunamente fuimos convocados, siendo las quince horas con cuarenta y tres minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, declaro formalmente instalados los trabajos de esta sesión pública y solicito al Secretario proceda a realizar el pase de lista de asistentes y hacer constar el Quórum Legal para sesionar válidamente. -----

El Secretario del Consejo General: Buenas tardes a todas y a todos, procederemos al pase de lista, Consejero Presidente J. Nazarín Vargas Armenta, Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes, Consejero Edmar León García, Consejera Vicenta Molina Revuelta, Consejera Azucena Cayetano Solano, Consejero Amadeo Guerrero Onofre, Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa, Ciudadano Silvio Rodríguez García, representante del Partido Acción Nacional; Ciudadano Manuel Alberto Saavedra Chávez, representante del Partido Revolucionario Institucional; Ciudadano Daniel Meza Loeza, representante del Partido de la Revolución Democrática; Ciudadano Juan Iván Barrera Salas, representante del Partido del Trabajo; Ciudadano Juan Manuel Maciel Moyorido, representante del Partido Verde Ecologista de México; Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis, representante del Partido Movimiento Ciudadano; Ciudadano Carlos Alberto Villalpando Milian, representante de Morena; Ciudadana Nancy Lissette Bustos Mojica, representante del Partido Encuentro Solidario; Ciudadano Juan Andrés Vallejo Arzate, representante del Partido Redes Sociales Progresistas; Ciudadana Ana Aurelia Roldán Carreño, representante del Partido Fuerza por México; damos cuenta que están presentes siete Consejeros y Consejeras Electorales, y diez Representaciones de Partidos Políticos, en consecuencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe Quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, le solicito dar cuenta del Orden del Día, previsto para esta sesión. -----

El Secretario del Consejo General: En uso de las facultades que a la Secretaría del Consejo General le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a la consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el Orden del Día previsto para esta Novena Sesión Ordinaria de Consejo General, está compuesto de los siguientes puntos: -----

1.- Lectura del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 13 de septiembre del 2021. Aprobación en su caso.

2.- Informe 094/SO/29-09-2021, relativo a las reuniones de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebradas el 27 de agosto y 21 de septiembre de la presente anualidad.

3.- Informe 095/SO/29-09-2021, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

4.- Informe 096/SO/29-09-2021, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación interpuestos en contra de los actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero.

5.- Informe 097/SO/29-09-2021, relativo al ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de septiembre de la presente anualidad.

6.- Informe 098/SO/29-09-2021, relativo a las quejas y/o denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores.

7.- Informe 099/SO/29-09-2021, relativo al recurso económico entregado en el mes de agosto del año 2021, al Consejo de Ciencia, Tecnología, e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas a partidos políticos por el Instituto Nacional Electoral, al partido político Morena mediante la resolución INE/CG327/2021.

8.- Informe 100/SO/29-09-2021, relativo a los resultados del Diagnóstico de Evaluación Institucional, a través de la Matriz FODA, realizado por los 28 Consejos Distritales Electorales, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

9.- Informe 101/SO/29-09-2021, que presenta el Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, que culmina su cargo.

10.- Acuerdo 221/SO/29-09-2021, por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud presentada por la C. Noemí Olivia Sánchez Díaz, quien se ostenta con el carácter de apoderada legal de diversas localidades pertenecientes al municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, relacionada a la elección por usos y costumbres, y reconocimiento a su libre determinación. Aprobación en su caso.

11.- Acuerdo 222/SO/29-09-2021, por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud presentada por la ciudadanía del municipio de Ayutla de Los Libres, Guerrero, en relación a la realización de una asamblea extraordinaria para la reposición del Proceso de Elección de los Coordinadores y Consejeros del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero. Aprobación en su caso.

12.- Acuerdo 223/SO/29-09-2021, por el cual se aprueba a la C. Zeltzin Cantorán González, la primera renovación del encargo de despacho del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado De Guerrero, en el cargo de Técnica/Técnico de Organización Electoral. Aprobación en su caso.

13.- Acuerdo 224/SO/29-09-2021, por el cual se determina el plazo para que las asociaciones civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, concluyan el trámite para el procedimiento de disolución y liquidación o en su caso modificación del objeto social de las asociaciones civiles. Aprobación en su caso.

14.- Resolución 005/SO/29-09-2021, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que se declara el sobreseimiento del procedimiento ordinario sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/092/2021, relativo a la queja interpuesta por el ciudadano José Luis González Suastegui, en contra de la ciudadana Mariana Itallitzin García Guillén, diputada de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, por el Distrito Local 4, por la presunta infracción al artículo 264, segundo párrafo de la Ley De Instituciones Y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en relación con el diverso 134, párrafo octavo constitucional. Aprobación en su caso.

15.- Asuntos Generales.

Es cuanto por lo que hace a los puntos del Orden del Día previstos para esta Novena Sesión Ordinaria de Consejo General, señor Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias señor Secretario, el Orden del día del que se ha dado lectura queda a consideración de las y los integrantes del Consejo General por si alguien quisiera hacer uso de la voz, es de mi interés, dejar constancia que en el punto número quince de asuntos generales, me permitan dar un mensaje, en virtud de la conclusión del cargo como Presidente de este órgano electoral. Tiene la palabra el representante Marco Antonio Parral.

El representante de Movimiento Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis: gracias Presidente, en consecuencia, al uso de la voz que haga el Presidente en asuntos generales, me anoto para participar. Gracias.

El Consejero Presidente: gracias señor representante, lo mismo manifiesta el señor representante del Partido Acción Nacional, Consejera Vicenta Molina, Carlos Alberto Villalpando Milian, en el punto pueden hacer el uso de la palabra quienes así lo consideren. En consecuencia, de no haber participaciones, le solicito al señor Secretario someta a la consideración, y en su caso, aprobación el Orden del Día del que ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Orden del Día al cual he dado lectura, con la incorporación en asuntos generales, del mensaje a cargo del Presidente del Consejo General de este Instituto Electoral, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Muchas gracias, el Orden del Día ha sido aprobado por unanimidad Presidente. -----

El Consejero Presidente: Gracias señor Secretario, antes de proceder al desahogo del Orden del Día correspondiente, en términos del artículo 30 del Reglamento de Sesiones de este Órgano Electoral y toda vez que hemos realizado una reunión previa de trabajo donde se analizaron dichos puntos solicito someter a consideración de este Pleno la dispensa de la lectura de los documentos que forman parte de esta sesión para entrar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso, aprobación. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba la dispensa solicitada por la Presidencia del Consejo, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobada la dispensa solicitada Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, en desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.-

El Secretario del Consejo General: El primer punto del Orden del Día es la lectura del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 13 de septiembre del 2021. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el contenido del acta que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, le solicito al Secretario del Consejo, someta a la consideración y en su caso, la aprobación el contenido del acta que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a las Consejeras y Consejeros si se aprueba el contenido del Lectura del Acta de la Trigésima Séptima Sesión Extraordinaria, celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del

Estado de Guerrero, el 13 de septiembre del 2021, y que está integrada en el primer punto del Orden del Día. Quienes estén por su aprobación favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Aprobado por unanimidad de votos el contenido del acta que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, en desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a quienes integramos este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El segundo punto del Orden del Día es el Informe 094/SO/29-09-2021, relativo a las reuniones de trabajo de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, celebradas el 27 de agosto y 21 de septiembre de la presente anualidad. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, en desahogo del tercer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El tercer punto del Orden del Día es el Informe 095/SO/29-09-2021, relativo al fenecimiento del término de ley, para impugnar los actos emitidos por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de éste Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, en desahogo del cuarto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El cuarto punto del Orden del Día es el Informe 096/SO/29-09-2021, relativo a las sentencias emitidas en los medios de impugnación interpuestos en contra de los actos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

El Representante del Partido Movimiento Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis: Gracias Consejero Presidente, Secretario Ejecutivo, Consejeras y Consejeros Electorales, homólogos de los nueve partidos políticos aquí presentes, quiero pronunciar y referirme a lo que se integró en este informe, sobre la resolución que tuvo a bien dictarse el día sábado veinticinco, respecto a la nulidad de la elección en el municipio de Iliatenco, en Iliatenco nuestro partido Movimiento Ciudadano, todavía gobierna ese municipio, sin embargo, registramos a reelección a la Presidenta Ruperta Nicolás Hilario y debido a la elección en este proceso por violencia política de género, creímos necesario impugnar esa elección y celebro que en dicho resolutive, la Sala Regional del Poder Judicial de la Federación haya resuelto la nulidad de ella, sin embargo, estaremos atentos al último fallo que puede ser el día de hoy necesariamente, para estar pendientes de ello y también estar pendientes de la convocatoria a esa elección extraordinaria que expida este Instituto Electoral y de Participaron Ciudadana, no omito mencionar que, ha habido

nulidad de elecciones anteriores, sino mal recuerdo, en Malinaltepec, Tixtla, pero por diversas causas de nulidad. Hoy creo que es inédito en el Estado de Guerrero, que un Tribunal se pronuncie en la nulidad de una elección municipal por violencia política de género y en un municipio cuya población en su mayoría es indígena, entonces, este es mi pronunciamiento desde Movimiento Ciudadano y estaremos al pendiente de ello. Es cuanto Presidente.-----

El Consejero Presidente: Muchas gracias señor representante de Movimiento Ciudadano. Se sigue concediendo el uso de la voz por si alguien más desea hacer alguna otra intervención. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos, quienes nos encontramos en esta Sala del Consejo General y también a quienes nos siguen a través de las redes sociales del Instituto Electoral, con relación al informe que se presenta, se incorporaron tres asuntos, el primero informar que se declaró la validez de la elección de Diputaciones Locales por el principio de Representación Proporcional y se asignaron las referidas Diputaciones a los partidos políticos en el proceso que aún está en curso, por otro lado, la Sala Superior, confirmo los resultados contenidos en el Acta de Computo Estatal y la Constancia de Mayoría de Validez de la elección de Gubernatura del Estado. En el tercer punto que se incorpora en este informe, precisamente refiere lo que ya el representante de Movimiento Ciudadano ha señalado; el expediente SCM-JRC-225/2021, mediante el cual la Sala Regional Ciudad de México, analizó que en la elección del Ayuntamiento de Iliatenco se acreditó la vulneración de los principios constitucionales en la vertiente de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, específicamente en contra de la candidata del partido Movimiento Ciudadano, la ciudadana Ruperta Nicolás Hilario, en este sentido, existe una relación intrínseca anti democracia, desarrollo e igualdad de género, ello implica también que en materia de derechos político electorales de manera conjunta y coordinada, los partidos políticos y las instituciones electorales tenemos que realizar esfuerzos, asumir compromisos y responsabilidades para garantizar una democracia paritaria y libre de violencia en razón de género. Para construir democracia se requiere construir igualdad, no solo en el espacio político, sino en el espacio social, económico y cultural, eso no es posible si en nuestra sociedad seguimos produciendo, reproduciendo, manteniendo y tolerando actos que transgredan o violenten los derechos humanos de las personas y en el contexto que estoy refiriendo, los derechos político electorales de la ciudadana. No hay duda que para lograr la democracia paritaria y libre de violencia contra las mujeres en razón de género, los caminos transitados en el sistema de participación político electoral, han sido sinuosos, largos y lentos, sin embargo, se reconoce que ha habido avances importantes y debemos seguir trabajando en ello con la firme intención de garantizar espacios libres de violencia, en este sentido, atendiendo al importante marco jurídico y normativo internacional, nacional y estatal en materia de derechos humanos y derivado de las reformas y modificaciones históricas a diversos instrumentos que salvaguardan el ejercicio y participación de las mujeres en el ámbito electoral, este Instituto de acuerdo a sus facultades, ha generado en coordinación con diferentes actores y actrices políticos y sociales, un conjunto de herramientas para promover, respetar, proteger y garantizar los derechos políticos electorales de las mujeres con el propósito de erradicar la violencia política. Es fundamental y urgente que desde nuestras estructuras identifiquemos la violencia que se ejerce constantemente en contra de las mujeres en razón de género, la visibilicemos y actuemos a fin de erradicarla que la igualdad no solo es mixtura sino que es una construcción paralela a la democracia y para lograrla requerimos ser conscientes de las desigualdades que viven diariamente las mujeres en todos los ámbitos en la vía pública y privada, sino hay igualdad y persiste la violencia en contra de las mujeres en

razón de género, la democracia por la cual estamos trabajando todos y todas y a la que tanto aspiramos se ve trastocada y limitada. Permítanme recordar que durante el proceso electoral en marcha, los partidos políticos firmaron el Pacto Estatal por los Derechos Político Electorales de las Mujeres Guerrerenses Libres de Violencia y Discriminación, con la convicción de que este pacto fuera una herramienta importante que sumara a las mujeres, para además afirmar su diferencia, la identificaran y reivindicaran como una condición de su autodefinición y autodeterminación. Concluyo manifestando claramente que no hay marcha atrás, que la paridad y el acceso de las mujeres a participar en espacios públicos, en condiciones de igualdad y libres de violencia es posible. Que es menester del Instituto Electoral y de quienes participamos en la organización de elecciones, generar e impulsar acciones, herramientas, acuerdos y compromisos, para que la ciudadanía, particularmente las mujeres dejen de ser la excepción y vean resultados sustantivos a favor de sus derechos electorales que vayan más allá de instrumentos y narrativas incomprensibles, inalcanzables, inaplicables y poco prácticas para su vida cotidiana. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Dulce Merary por esas importantes reflexiones que hace respecto al informe que sigue a consideración de este pleno por si alguien más desea hacer alguna otra intervención. Tiene el uso de la palabra el representante de Morena.-----

El Representante de Morena Carlos Alberto Villalpando Milian: Buenas tardes a todas y a todos, me refiero precisamente a este informe con precisión al número dos, el día veintidós de septiembre del año en curso, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, confirmó los resultados contenidos en el Acta de Computo Estatal y como consecuencia la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección de Gubernatura del Estado de Guerrero, expedida en este caso, a la Gobernadora electa, Ciudadana Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, esto pues refrenda la voluntad popular de la ciudadanía guerrerense que en el ejercicio de su voto popular, eligió a nuestra Gobernadora electa, Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias señor representante de Morena. Se sigue concediendo el uso de la voz por si alguien más desea hacer alguna otra intervención. De no haber más participaciones, en desahogo del quinto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno.-----

El Secretario del Consejo General: El quinto punto del Orden del Día es el Informe 097/SO/29-09-2021, relativo al ejercicio de la función de la Oficialía Electoral, correspondiente al mes de septiembre de la presente anualidad. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, en desahogo del sexto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El sexto punto del Orden del Día es el Informe 098/SO/29-09-2021, relativo a las quejas y/o denuncias radicadas en la Coordinación de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, bajo la modalidad de procedimientos ordinarios y especiales sancionadores. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de éste Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si

alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa.-----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias Presidente, nuevamente realizaré una intervención relacionada con el punto dos del informe 098/SO/29-09-2021, específicamente con un Procedimiento Especial Sancionador, identificado con el número ochenta y nueve, el cual en el informe de referencia, se señala que a partir de un acuerdo plenario del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, se solicitó a la Coordinación de lo Contencioso Electoral, realizar algunas diligencias de exhaustividad y también en este informe se nos da cuenta que el pasado veintisiete de septiembre el Tribunal, a partir del cumplimiento de esta solicitud por parte del Instituto, el Tribunal Electoral del Estado de Guerrero resolvió el fondo del asunto, en el que se determinó la existencia de actos de violencia política contra las mujeres en razón de género, en contra de la ciudadana Ruperta Nicolás Hilario. En este sentido, quiero hacer un llamado respetuoso con fundamento en los artículos 190, fracción IV, de la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero; y el artículo 14, fracción IV del Reglamento Interior del Instituto, que me confiere en la atribución como Consejera Electoral integrante del Consejo General, respecto de vigilar y supervisar el buen funcionamiento de los órganos del Instituto Electoral, me permito solicitar de la Coordinación de lo Contencioso Electoral adscrita a la Secretaría Ejecutiva de este Instituto, acorde también a lo establecido por el artículo 60, párrafo primero, en relación con el artículo 25 del Reglamento del IEPC, una mayor atención en la integración de los expedientes, notificaciones, constancias e integración de diligencias que confieren el marco legal electoral estatal y reglamentario de este Instituto. En este caso, a efecto de cumplir, como ya se ha manifestado en este informe, con lo ordenado por la autoridad jurisdiccional electoral pero me refiero en lo subsecuente. Asimismo, sería importante que la Coordinación de lo Contencioso Electoral, en caso de así considerarlo, que procede en términos del artículo 51, fracciones VIII y IX del Reglamento Interior del IEPC, para que: 1.- Solicite apoyo o auxilio de manera directa de la Dirección Jurídica en términos de coordinar la revisión de informes que se remitan al Tribunal, en seguimiento a la instrucción del procedimiento especial sancionador y si de ese modo se considera, y de manera adicional, se brinde por parte de la Dirección Jurídica la asesoría especializada sobre casos de violencia política en contra de las mujeres en razón de género, en coordinación con la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, esto último se fundamenta con lo establecido en la Ley 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, que señala que todas las actividades del Instituto se regirán por los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad, objetividad, paridad, y se realizaran con perspectiva de género, en este sentido, las actividades del Instituto Electoral se guíen por estos mandatos. Con ello a partir del reconocimiento de los derechos humanos a la igualdad y no discriminación por razones de género, se reitera la obligación y responsabilidad que tiene este órgano electoral de aplicar en todas sus actividades la perspectiva de género con una visión científica, analítica y política sobre las mujeres y los hombres que promueven la igualdad de derechos y oportunidades, para acceder, en este caso, a la representación política y social en los ámbitos de toma de decisiones y a la cual se agrega la perspectiva intercultural e inter seccional de derechos humanos y pro persona. En este sentido, es imprescindible atender lo establecido no solo en los instrumentos legales internacionales, nacionales y estatales, vinculantes orientados a salvaguardar los derechos humanos de las mujeres en el ámbito político electoral que nos corresponde como órgano electoral local sino la exigencia histórica de las mujeres de materializar todos estos instrumentos en acciones concretas, que den respuesta a las diversas situaciones que se presentan en materia de violencia política, particularmente la dirigida contra las mujeres en razón de género, la cual limita, anula o menoscaba el ejercicio efectivo de sus derechos políticos electorales e impide el pleno acceso y el pleno ejercicio de las atribuciones inherentes a

su cargo, labor o actividad, el libre desarrollo de la función pública, la toma de decisiones, la libertad de organización, así como el acceso y ejercicio a las prerrogativas cuando se trata de precandidatura, candidaturas, funciones o cargos políticos. Como órgano electoral tenemos la obligación de eliminar todo aquello que constituya el círculo que produce y reproduce la violencia política contra las mujeres en razón de género, por lo que siendo la Coordinación de lo Contencioso Electoral, adscrita a la Secretaría Ejecutiva de este órgano electoral, la instancia interna del IEPC Guerrero, responsable de sustanciar los Procedimientos Especiales Sancionadores relacionados con violencia política contra las mujeres en razón de género, es fundamental reforzar no solo la perspectiva sino las capacitaciones profesionales de quienes integran la Coordinación de lo Contencioso Electoral, así como de la Secretaría Ejecutiva y fortalecer si es necesario, las herramientas técnicas, metodológicas, normativas y de procedimientos que competen a dicha Coordinación. Únicamente con la finalidad de que las investigaciones y acciones correspondientes se realicen de manera efectiva y sustantiva, atendiendo a los principios y garantías aplicables para la atención de víctimas, en este caso de violencia política en razón de género, es decir, con apego a los principios de legalidad, profesionalismo, congruencia, exhaustividad, concentración de actuaciones, idoneidad, eficacia, expedites, mínima intervención y proporcionalidad, fundamentados en el artículo 31 del Reglamento de Quejas y Denuncias de este Instituto, así como lo establecido en el artículo primero de nuestra Constitución, en consecuencia, solicito del Secretario Ejecutivo y de la Coordinación de lo Contencioso Electoral, que se incluya de manera adicional al contenido de los informes que se nos proporcionan de manera periódica, información sobre las determinaciones que en su caso adopte la Coordinación de lo Contencioso Electoral en relación con la solicitud de apoyo de los órganos internos directamente relacionados con la actividad contenciosa, a efecto de conocer porque si o porque no se ejercen las atribuciones de verificación, colaboración y/o auxilio de áreas competentes en la instrucción de los procedimientos que debe sustanciar este Instituto, a fin de evitar en medida de lo posible la constante devolución de los expedientes por idénticas causales parte del órgano jurisdiccional. Es cuanto Presidente.-----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Dulce Merary por los comentarios que hace respecto a este informe y desde luego tomamos nota de su petición. Se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien más desea hacer alguna otra intervención. De no haber más participaciones, en desahogo del séptimo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. ----

El Secretario del Consejo General: El séptimo punto del Orden del Día es el Informe 099/SO/29-09-2021, relativo al recurso económico entregado en el mes de agosto del año 2021, al Consejo de Ciencia, Tecnología, e Innovación del Estado de Guerrero (COCYTIEG); por concepto de multas impuestas a partidos políticos por el Instituto Nacional Electoral, al partido político Morena mediante la resolución INE/CG327/2021.--

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, en desahogo del octavo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El octavo punto del Orden del Día es el Informe 100/SO/29-09-2021, relativo a los resultados del Diagnóstico de Evaluación Institucional, a través de la Matriz FODA, realizado por los 28 Consejos Distritales Electorales, con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa.-----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Únicamente resaltar el trabajo realizado por los 28 Consejos Distritales, a través de esta Coordinación, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Organización Electoral, para realizar diagnósticos de evaluación institucional a través de una metodología, que fue determinada por todas y todos quienes integramos este Consejo General, la matriz FODA y estos resultados sin duda, nos generaran indicadores o nos están generando indicadores que nos señalan la ruta de mejora en distintos procedimientos que aplicamos durante el proceso electoral, no solo en materia de organización electoral sino en materia general de la organización de los procesos electorales, es importante señalar que este proceso electoral se desarrolló en condiciones de pandemia, por lo tanto, este informe y esta actividad realizada no solo por los 28 Consejos Distritales sino desde oficinas centrales, nos está entregando información valiosa, para seguir atendiendo en caso de que pueda suceder en un futuro próximo la organización de elecciones todavía en condiciones de pandemia. Entonces, únicamente agradecer y aprovecho la oportunidad de agradecer a quienes estuvieron al frente de los 28 Consejos Distritales, trabajando arduamente desde las Presidencias, Secretarías Técnicas y por supuesto, personal técnico operativo, para la realización de todos los trabajos relacionados con el proceso electoral, dado que este mes de septiembre, es el mes que tendrá verificativo, en algunos casos ya sucedió, la última sesión ordinaria de estos 28 Consejos Distritales, extender a todas y a todos y a cada uno de ellas y ellos, un agradecimiento, sin duda, el trabajo realizado desde los órganos desconcentrados de este Instituto Electoral, es un trabajo sustantivo, el cual nos llevó a los resultados que hemos informado durante el proceso electoral, así que pues, un agradecimiento a todas y a todos a través de este medio y por favor, si fuera posible que hagan extensivo el mismo a todo el equipo de los 28 Consejos Distritales. Es cuanto Presidente.-----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Dulce Merary, desde luego tomamos nota y hacemos extensivo este reconocimiento. Se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien más desea hacer alguna otra intervención. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Revolucionario Institucional.-----

El Representante del Partido Revolucionario Institucional Manuel Alberto Saavedra Chávez: Muchas gracias, buenas tardes a todas y a todos en relación al informe que se nos pone a consideración y de conocimiento, vale la pena resaltar, que el trabajo que se hizo en los Consejos Distritales se debe reconocer porque efectivamente como se ha señalado se hizo en una circunstancia atípica, especial, en una pandemia, donde tuvimos que encontrar las circunstancias, los medios, las formas, para poder transitar la información y poder tener los medios adecuados para el desarrollo del proceso electoral y creo que vale la pena mencionar que, este informe se tiene que entregar ahorita porque los Consejos Distritales dejan de tener su función, en este mes de septiembre, de ahí que sea importante tener la opinión de los trabajos realizados, de lo bueno, de lo malo que se hizo, de lo que funcionó adecuadamente y de lo que se puede estar mejorando, este trabajo estará sirviendo al Consejo General, a las Áreas, a las Comisiones, para mejorar estos Lineamientos y Reglamentos que dan vida al órgano electoral y que previamente se tiene que cerrar el proceso electoral, para después entrar en un análisis de lo que será la próxima jornada electoral, vale la pena resaltar también que, los partidos políticos tuvimos a nuestros representantes en cada uno de los 28 Consejos Distritales y que ellos también aportaron el trabajo, la dedicación y tiempo para poder estar dando cumplimiento a lo que establece la ley, no restándole reconocimiento a los demás integrantes de los

Consejos Distritales, a los Presidentes de los mismos, a los Consejeros, pero en esta parte no podemos dejar de lado que el trabajo que desempeñaron nuestros representantes fue valioso y apporto al desarrollo adecuado de la jornada electoral. Es cuanto Presidente.-----

El Consejero Presidente: Muchas gracias señor representante del partido Revolucionario Institucional, desde luego un reconocimiento a las representaciones de los partidos políticos en cada uno de los 28 Consejos Distritales. Sigue concedido el uso de la voz por si alguien más desea hacer alguna otra intervención. De no haber más participaciones, en desahogo del noveno punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El noveno punto del Orden del Día es el Informe 101/SO/29-09-2021, que presenta el Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por conclusión del cargo. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el informe que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa. -----

La Consejera Dulce Merary Villalobos Tlatempa: Gracias Presidente, quiero aprovechar este informe para expresar algunas ideas que he reflexionado con respecto precisamente a la culminación de su encargo. La reforma electoral de 2014 creo una nueva forma de organizar elecciones a través del trabajo colaborativo institucional de distintos organismos electorales, sin duda, la colaboración entre el Instituto Nacional Electoral y los 32 Organismos Públicos Locales, ha transitado a una coordinación que beneficia no solo a la democracia de manera general sino específicamente a la ciudadanía guerrerense en nuestro caso, a propósito de este informe que se presenta en esta novena sesión ordinaria, me permito reflexionar que aún existen retos importantes para todos los Organismos Públicos Locales, dado que también en otras Entidades habrá este relevo en las Presidencias y por supuesto, también para este Instituto Electoral. El fortalecimiento del régimen democrático y la observancia de los principios rectores de la función electoral son encomiendas constitucionales que sin duda, quienes continuaremos en el Consejo Electoral y seguramente quien sea designada o designado en la Presidencia próximamente, tomaremos como la mayor responsabilidad en el desempeño de nuestros cargos como Consejeros y Consejeras Electorales, en este sentido expreso mis mejores deseos de éxito en los proyectos venideros para usted. Enhorabuena.-----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Dulce Merary. Se sigue concediendo el uso de la palabra por si alguien más desea hacer alguna otra intervención. De no haber más participaciones, en desahogo del décimo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo punto del Orden del Día es el Acuerdo 221/SO/29-09-2021, por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud presentada por la C. Noemí Olivia Sánchez Díaz, quien se ostenta con el carácter de apoderada legal de diversas localidades pertenecientes al municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, relacionada a la elección por usos y costumbres, y reconocimiento a su libre determinación. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos

ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, le solicito al señor Secretario, someta a consideración y en su caso, aprobación el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 221/SO/29-09-2021, integrado en el décimo punto del orden del día. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, en desahogo del décimo primer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo primer punto del Orden del Día es el Acuerdo 222/SO/29-09-2021, por el cual se aprueba la respuesta a la solicitud presentada por la ciudadanía del municipio de Ayutla de Los Libres, Guerrero, en relación a la realización de una asamblea extraordinaria para la reposición del Proceso de Elección de los Coordinadores y Consejeros del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra la Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes.-----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: Buenas tardes a todos los presentes y también a quienes nos acompañan a través de la transmisión, solamente hacer una precisión respecto al proyecto que nos ocupa, decir que, recibimos estas dos solicitudes de una nueva elección, sin embargo, la respuesta que estamos presentado tiene dos grandes características, que son las que me gustaría precisar, la primera es que este Consejo General, este Instituto Electoral, es respetuoso de los sistemas normativos propios, por los cuales se rige este municipio y que en coadyuvancia, hemos apoyado en el proceso electivo que ya fue celebrado, que ya ha quedado firme, sin embargo, somos respetuosos también de la libre determinación; y segundo, destacar la importante relevancia que cobra el Decreto Número 861, mediante el cual se crea el municipio de Ñu Savi en Guerrero, en el cual su transitorio primero establece que este decreto entrará en vigor una vez que sea promulgada y publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, la reforma al artículo 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, situación que aún no sucede y que por supuesto es determinante para la entrada en vigor y la modificación de la creación de este nuevo municipio, solamente hacer esa precisión. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias Consejera Cinthya Díaz por la importante precisión que hace respecto de este proyecto de acuerdo que sigue a consideración de este Consejo General por si alguien más desea hacer alguna otra intervención. De no haber más participaciones, le solicito al señor Secretario, someta a consideración y en su caso, aprobación el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 222/SO/29-09-2021, integrado en el décimo primer punto del orden del día. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, en desahogo del décimo segundo punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo segundo punto del Orden del Día es el Acuerdo 223/SO/29-09-2021, por el cual se aprueba a la C. Zeltzin Cantorán González, la primera renovación del encargo de despacho del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado De Guerrero, en el cargo de Técnica/Técnico de Organización Electoral. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, le solicito al señor Secretario, someta a consideración y en su caso, aprobación el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 223/SO/29-09-2021, integrado en el décimo segundo punto del Orden del Día. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, en desahogo del décimo tercer punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo tercer punto del Orden del Día es el Acuerdo 224/SO/29-09-2021, por el cual se determina el plazo para que las asociaciones civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, concluyan el trámite para el procedimiento de disolución y liquidación o en su caso modificación del objeto social de las asociaciones civiles. Aprobación en su caso.--

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de acuerdo que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero Onofre.-----

El Consejero Amadeo Guerrero Onofre: Gracias Presidente, buenas tardes Consejeras y Consejeros Electorales, señoras y señores representantes de los partidos políticos, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de los diversos medios de comunicación social, si me permiten presentaré el presente proyecto de acuerdo, el artículo 19 de los lineamientos para la Disolución y Liquidación de las asociaciones civiles constituidas para obtención de Candidaturas Independientes correspondientes a los Procesos Electorales Locales en el Estado de Guerrero, establece que las Asociaciones Civiles que no obtuvieron el registro para participar por la vía independiente o bien que obteniendo el registro hayan renunciado al financiamiento público que en derecho les corresponda, realizarán la liquidación de la Asociación Civil libremente conforme a las disposiciones y acuerdos que determine o establezca la Asamblea General, debiendo informar al IEPC Guerrero, la cancelación de todo registro ante las autoridades correspondientes, o bien copia de los documentos que acrediten la modificación del objeto social de la Asociación Civil, en la cual se desvinculen de toda actividad político electoral. Por su parte, los artículos 20 y 21 de los Lineamientos de referencia, refieren

que las asociaciones civiles que hayan obtenido registro para participar en un proceso electoral en el Estado de Guerrero y financiamiento público para los actos de campaña, les serán aplicables las reglas establecidas en los presentes Lineamientos, y será la Comisión Especial para el procedimiento de Disolución y Liquidación de Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de Candidaturas Independientes, por conducto de la Coordinación de Fiscalización, quien tendrá a cargo la vigilancia y supervisión del proceso de prevención y de liquidación del patrimonio de la Asociación Civil, pudiendo solicitar en todo momento información relacionada con el procedimiento que realicen las y los Fiscalizadores y las y los Liquidadores. En este sentido, resulta conveniente destacar que son 10 las Asociaciones Civiles quienes iniciaron con el procedimiento de disolución y liquidación de conformidad a lo establecido en los artículos 19 y 20 de los Lineamientos, informando en algunos casos de manera puntual los avances obtenidos, así como, la conclusión de dicho procedimiento. En el caso del C. Daniel Campos Caravallido, otrora candidato independiente de la Asociación Civil "Participación Socialista de Guerrero", se tiene que con fecha 06 de septiembre del año en curso, informó a la Secretaria Ejecutiva del IEPC Guerrero, la modificación de los estatutos y fines sociales de la Asociación Civil, en consecuencia, la conclusión del procedimiento de modificación del objeto social de la citada Asociación, en la cual se desvincula de toda actividad político electoral, anexando los documentos probatorios correspondientes, siendo ello motivo de reconocimiento por parte de la Presidencia de la Comisión Especial, al concluir satisfactoriamente el procedimiento de disolución y liquidación, además de dar cabal cumplimiento a lo mandado en la Ley Electoral Local y en los Lineamientos. Ahora bien, por cuanto a las Asociaciones Civiles denominadas: Por el rescate de Guerrero; Juntos podemos cambiar Acapulco; Juntos por Taxco; Unión fuerza y trabajo por Acapulco; Tlapa corazón de la montaña; Ofreciendo la mano a los más necesitados; Acapulco Unido Asociación Civil; Participación Socialista de Guerrero; Rayo de Confianza; Bases de Actores Sociales Transformando Acciones, representadas por los CC. Héctor Manuel Popoca Boone, Ricardo Jiménez Villalva, Uriel Joacim Zagal Magadan, Jesús Manuel Morales Serrano, Osiris Acevedo González, René Fuentes Reyna, Crisóforo Agustín Ibáñez Morales, Daniel Campos Caravallido, Alfredo Flores León y Arturo Flores Mercado. Estas Asociaciones han manifestado e informado a la Comisión Especial, la imposibilidad de dar continuidad a los trámites de disolución y liquidación, siendo algunos motivos: la pandemia generada por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), misma que ha sido causa del retraso para que los otroras Candidatos Independientes atiendan y desarrollen las actividades al procedimiento de disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles en las diversas instituciones, siendo reflejadas tales afectaciones al estado de salud de su persona o de las personas involucradas en las gestiones administrativas, por lo que ha generado lentitud en la ejecución del procedimiento de disolución y liquidación de las dichas asociaciones, además de los trámites realizados en las notarías públicas y demás dependencias, las cuales argumentan generan un costo elevado, el cual debe ser cubierto por el otrora aspirante a la candidatura independiente y sus asociados, implicando que la capacidad económica no sea suficiente para financiar dicho gasto, como lo han señalado los interesados. Es por ello, que en el presente Acuerdo que se somete a consideración de este Consejo General, se propone establecer un plazo razonable, para que las asociaciones civiles concluyan el trámite de la disolución, liquidación o cambio del objeto social, a partir de que se apruebe el presente acuerdo hasta el 15 de diciembre del 2021, conminado a estas Asociaciones Civiles para que, dentro de este plazo, concluyan el trámite respectivo. Por último, me permito mencionar que la Comisión Especial continuará dando seguimiento y será vigilante para que las Asociaciones Civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes correspondiente al Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, concluyan su trámite de la disolución, liquidación o cambio del objeto social, y con ello cumplan lo mandado en los Lineamientos. Es cuanto Presidente. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Amadeo por las precisiones que hace respecto de este proyecto de Acuerdo que sigue a consideración del Pleno, por si alguien quisiera hacer alguna intervención. De no haber más participaciones, le solicito al señor Secretario, someta a consideración y en su caso, aprobación el proyecto de acuerdo del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Acuerdo 224/SO/29-09-2021, por el cual se determina el plazo para que las asociaciones civiles constituidas para la obtención de candidaturas independientes durante el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, concluyan el trámite para el procedimiento de disolución y liquidación o en su caso modificación del objeto social de las asociaciones civiles. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de acuerdo que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, en desahogo del décimo cuarto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo cuarto punto del Orden del Día es el proyecto de Resolución 005/SO/29-09-2021, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que se declara el sobreseimiento del procedimiento ordinario sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/092/2021, relativo a la queja interpuesta por el ciudadano José Luis González Suastegui, en contra de la ciudadana Mariana Itallitzin García Guillén, diputada de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, por el Distrito Local IV por la presunta infracción al artículo 264, segundo párrafo de la Ley De Instituciones Y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en relación con el diverso 134, párrafo octavo constitucional. Aprobación en su caso. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, señoras y señores integrantes de este Consejo General queda a consideración de ustedes el proyecto de resolución que nos ocupa, por si alguien tiene alguna participación. De no haber participaciones, le solicito al señor Secretario, someta a consideración y en su caso, aprobación el proyecto de resolución del que se ha dado cuenta. -----

El Secretario del Consejo General: Se consulta a Consejeras y Consejeros si se aprueba el Proyecto de Resolución 005/SO/29-09-2021, que emite el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, por el que se declara el sobreseimiento del procedimiento ordinario sancionador con número de expediente IEPC/CCE/POS/092/2021, relativo a la queja interpuesta por el ciudadano José Luis González Suastegui, en contra de la ciudadana Mariana Itallitzin García Guillén, diputada de la LXII Legislatura del H. Congreso del Estado de Guerrero, por el Distrito Local IV por la presunta infracción al artículo 264, segundo párrafo de la Ley De Instituciones Y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en relación con el diverso 134, párrafo octavo constitucional. Quienes estén por su aprobación sírvanse en manifestarlo de la forma acostumbrada, por favor. Aprobado por unanimidad de votos el proyecto de resolución que se ha dado cuenta Presidente. -----

El Consejero Presidente: Muchas gracias, en desahogo del décimo quinto punto del Orden del Día, solicito al Secretario del Consejo General de cuenta a los integrantes de este Pleno. -----

El Secretario del Consejo General: El décimo quinto punto del Orden del Día es el punto de Asuntos Generales, e informo a los integrantes del Consejo General que ha registrado usted su participación dando un mensaje. -----

El Consejero Presidente: Gracias Secretario, Señoras y señores integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, compañeras y compañeros titulares de las Direcciones Ejecutivas, Jefaturas de Unidad, departamentos y en conjunto, todo el personal técnico-operativo, representantes de los medios de comunicación, al pueblo de Guerrero. Esta es la última sesión que presido en mi calidad de Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Sin duda alguna, una de las más altas y honrosas responsabilidades que he tenido en mi vida profesional hasta el día de hoy. Me correspondió asumir la dirección de este instituto apenas 3 meses después de iniciado el proceso electoral 2017-2018, para concluir el periodo de la presidencia de la primera generación de consejeras y consejeros que se derivó de la reforma de 2014. La vida me dio la oportunidad de asumir esta responsabilidad en un momento crucial, dirigí en lo local, junto a mis compañeras y compañeros consejeras y consejeros electorales, los dos procesos electorales más grandes en toda la historia político-electoral de nuestro país. Momentos trascendentes de la evolución democrática en México, porque derivado de estos dos últimos procesos, hemos observado una pluralidad en la conformación de los espacios de representación política como nunca antes en la historia de Guerrero y de México, y con la cual se construye el futuro en las próximas décadas, pues se consolida de manera sutil pero constante una profunda evolución en la vida social, política, económica y cultural del país. Como todo proceso social, la democracia no es algo terminado, así como no lo es la evolución de los derechos humanos hacia la plenitud de la igualdad, la paz y la justicia; es decir, el interminable perfeccionamiento democrático de todo pueblo. Tuve el privilegio de trabajar con compañeras y compañeros de la primera, segunda y tercera generación. En conjunto, todas y todos, nos constituimos como las y los consejeras y consejeros de la paridad de género en Guerrero. Los cambios tan profundos como trascendentales serán citados en el futuro, pues en poco menos de 4 años, pudimos lograr hacer realidad el principio de progresividad de los derechos humanos en el ámbito de los derechos políticos-electorales. Por ejemplo, hemos ejercido la paridad de género no solo en la postulación de candidaturas sino en la integración de los poderes, prueba de esto es que hoy tenemos un Congreso Local integrado con el 50% de diputadas y 50% de diputados, hecho sin precedentes en la historia parlamentaria de nuestro Estado de Guerrero; como es el caso también de la integración de los cabildos en los 80 municipios del estado. Mención muy específica debe de ser la elección por usos y costumbres de las autoridades municipales de Ayutla de los Libres, tierra que ha escrito su nombre en la historia nacional por ser el lugar en donde fue proclamado el Plan de Ayutla por el General Juan Álvarez en 1852, momento que marcó el inicio de la Guerra de Reforma. Ayutla representa un parteaguas en la evolución político-electoral de nuestro estado. En 2018, por primera vez en la historia constitucional de Guerrero, el pueblo ayutlense realizó el proceso de selección de sus autoridades municipales bajo sistemas normativos internos, desarrollado con condiciones y reglas diseñadas por ellos mismos. Ahora, en 2021, tienen su segundo gobierno municipal, y de esta manera, se hace efectivo el derecho de los pueblos originarios a la autodeterminación que se consagra en nuestra Constitución y en los tratados internacionales. Se realizaron los mecanismos necesarios para garantizar el ejercicio de los derechos de los pueblos afromexicanos, indígenas y de la comunidad LGBTTTIQ+ en la postulación de candidaturas. Con estas medidas se avanzó en la representación de estos sectores en la integración de los poderes públicos. De igual importancia, por vez primera, en este proceso electoral, el instituto logró generar las condiciones institucionales para el ejercicio del derecho a votar de las y los guerrerenses radicados en el extranjero. Diseñamos el programa “Por amor a Guerrero, vota desde el extranjero”, herramienta que consiguió acercar en la distancia

el proceso electoral a nuestros hermanos y hermanas radicados en el exterior, para que ejercieran su voto en la elección de la gubernatura. En todo este contexto, resulta muy importante destacar que los resultados electorales en lo local de este proceso, que tienen que ver con la conducción bajo los ejes rectores de la función electoral, han sido, en su mayoría, confirmados en la cadena impugnativa que se sigue ante las autoridades jurisdiccionales en materia electoral. Podemos afirmar que el Instituto Electoral cumple con una de sus funciones y responsabilidades primigenias, que es fortalecer el sistema democrático de nuestro país y de nuestro estado de Guerrero. Hoy, Guerrero tiene integrado y en ejercicio constitucional al Congreso del Estado desde el primero de septiembre; y pasado mañana se estará tomando protesta en los Ayuntamientos a las nuevas autoridades que dirigirán los 80 municipios de Guerrero en los próximos tres años; y dentro de dieciséis días, la Gobernadora electa, Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, estará rindiendo protesta ante el Congreso del Estado. En este contexto, es de reconocerse la responsabilidad de los Partidos Políticos como instituciones fundamentales del sistema democrático, de sus dirigentes, de las candidatas y candidatos, y de las organizaciones sociales, económicas y políticas, y sobre todo de los titulares de los poderes y gobierno del Estado. Porque el ejercicio de su actividad en el deber democrático, fue pieza fundamental para que el proceso electoral llegara con éxito a su conclusión. De manera particular externo mi reconocimiento a las y los representantes de los partidos políticos ante este Instituto Electoral; a Silvio Rodríguez García, Representante del PAN; Manuel Alberto Saavedra Chávez, del PRI; Daniel Meza Loeza del PRD; Isaías Rojas Ramírez, del PT; Juan Manuel Maciel Moyorido, del PVEM; Carlos Alberto Villalpando Milian, de MORENA; Nancy Lyssette Bustos Mojica, del PES; Juan Andrés Vallejo Arzate, del Partido Redes Sociales Progresistas y Ana Aurelia Roldán Carreño, de Fuerza por México. Así como a quienes en el pasado han fungido como representantes durante el tiempo de mi gestión de la Presidente de este Instituto. Aquí hago una pausa para hacer una mención muy especial al señor Gobernador Constitucional del estado, el Licenciado Héctor Astudillo Flores, porque como hombre de estado, su visión en el ejercicio del poder público, se encuentra a la altura de las exigencias que el desarrollo democrático reclama de sus gobernantes, reconociendo su apoyo y respeto pleno a la autonomía constitucional del órgano electoral. Esto, sin duda, fue un elemento fundamental que coadyuvó al adecuado ejercicio de los procesos electorales 2017-2018 y el actual 2020-2021. Vaya un reconocimiento muy amplio a la labor que hicieron las presidentas y los presidentes de los 28 consejos distritales, a los miembros de sus consejos y personal técnico-operativo que hicieron posible el desarrollo óptimo de las tres etapas que conforman el proceso electoral. Al cuerpo ejecutivo del área central, al Secretario Ejecutivo, Pedro Pablo Martínez Ortiz, titulares de las direcciones, jefaturas y departamentos, y al personal técnico-operativo, mi agradecimiento por su profesionalismo, dedicación y sobre todo por su compromiso con la sociedad guerrerense y con la democracia. Por supuesto, un especial reconocimiento al Instituto Nacional Electoral, institución con la cual hemos trabajado constantemente de manera coordinada y respetuosa, particularmente, al maestro Dagoberto Satos Trigo, vocal ejecutivo de la Junta Local del INE en Guerrero. Me siento sumamente satisfecho de los trabajos que en equipo hemos desarrollado desde diciembre de 2017, mes en el que el Consejo General del Instituto Nacional Electoral me nombró Consejero Presidente. Pronto habrá una nueva Presidencia y encontrará un instituto que está a la altura de los anhelos democráticos más elevados de nuestro pueblo; hemos generado cambios fundamentales que robustecen este nuevo paradigma jurídico impulsado por la reforma constitucional en materia de Derechos Humanos de 2011 y por el desarrollo nacional e internacional en la materia; porque nuestro actuar como autoridad administrativa electoral, está enmarcada en la visión jurídica más progresista que no sólo ha garantizado el ejercicio de los derechos de las personas, sino que lo ha llevado a su efectividad. Así, estamos entregando un Instituto con legitimidad, confiable y de bases sólidas, para que la ruta de

la progresividad de los Derechos Humanos vaya siendo, cada vez más, una realidad para toda la ciudadanía. A todas y a todos Muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: se concede el uso de la palabra, por si alguien desea hacer uso de su participación, en primer término, tenemos al representante de Movimiento Ciudadano. -----

El representante de Movimiento Ciudadano Marco Antonio Parral Soberanis: gracias Consejero Presidente, a este cuerpo colegiado llegue justo a tiempo en la instalación del Consejo para conocer a Consejeras y Consejeros electorales presentes, incluyendo al Consejero Edmar León que está interviniendo a distancia, así como representantes de partidos políticos mujeres y hombres, vimos que ya no están por las sustituciones pero que en este lapso del proceso electoral conocí especialmente al Doctor J. Nazarín Vargas Armenta, un consejero presidente que como otros dejan huella, en este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, porque siempre vi en mi un liderazgo político electoral con todo instituto, un liderazgo en el cual siempre fue limitado y fue congruente con los principios que materia electoral nos rige, eso nos permitió un gran respeto entre representantes y consejeros, creo yo y quiero destacar como lo mencionaba en su informe en el uso de la voz nuestro consejero presidente que en este proceso la paridad y la equidad de género se consumó y se materializó en el Congreso del Estado teniendo 23 diputados hombres y 23 diputadas mujeres, algo que antes no se había materializado pero también quedo materializada la equidad de género en todos aquellos municipios en donde se ganaron las regidurías y se hizo una composición con equidad en todos ellos, esto muestra que este proceso electoral como lo decía nuestro consejero presidente tuvo mucho méritos, pero además quiero tocar el mérito y la construcción que por primera vez se da con la constitución y proyecto de la comisión del voto en donde también nuestros migrantes en el extranjero tuvieron por primera vez la oportunidad de sufragar el voto desde su lugar de origen, esto dio resultados óptimos y estoy seguro que será mejores porque esto también nos lleva a un perfeccionamiento en lo que se ha llevado a cabo, festejo y celebro al mismo tiempo que el observatorio que se llevó a cabo sobre este tema, pero finalmente quiero decirle consejero presidente que así como en la vida estamos de paso, también en los cargos cualesquiera que sean estamos de paso, lo más importante es que deja usted un legado a este instituto, deja usted una semilla estoy seguro que germinará en las nuevas generaciones, se va con un valor muy importante de todos los seres humanos, la dignidad que yo creo que usted se retira por la responsabilidad en su quehacer político por la responsabilidad y su profesionalismo y se va con la frente en alto, ojala muchos guerrerenses como usted hiciera esa labor a la que todo servidor público está sometido. Por ultimo quiero decirle que a nombre de nuestra dirigencia nacional que encabeza Clemente Castañeda, a nombre de nuestra dirigencia estatal que encabeza el Doctor Adrián Wences Carrasco y a nombre propio le reconoce toda su labor y al mismo tiempo le desea el mejor de los éxitos en sus metas y objetivos a futuro. Muchas gracias y felicidades a todos los presentes y a todo aquel equipo que hicieron posible que su trabajo llegara a un buen término, muchas gracias y buena tarde. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante de Movimiento Ciudadano, tuve una omisión y quisiera antes si me permiten, no señale a los compañeros que fueron representantes de los partidos políticos Jesús Tapia de Movimiento Ciudadano, a Ulises Bonifacio Guzmán de Encuentro Solidario, a Carolina Lacunza y a Karina Lobato de Fuerza por México, un reconocimiento también a ellos. Tiene la palabra el señor representante de Acción Nacional. -----

El representante del Partido Acción Nacional Silvio Rodríguez García: buenas tardes a todos ustedes, con permiso Consejeras y Consejeros, al igual que todos ustedes

compañeras y compañeros representantes de los institutos políticos que integran este Consejo General, hemos vivido juntos un proceso electoral muy complejo pero que ha significado un trascendente cambio en la integración de los órganos de autoridad y representación donde ya se incorpora paritariamente a mujeres, además de acciones afirmativas a favor de los indígenas, afroamericanos y del colectivo LGTTB, con esta participación en los órganos de decisión esperamos haya más políticas justas que beneficien a estos grupos de la sociedad, no podemos tampoco dejar los problemas de inseguridad que se hicieron presentes en este proceso electoral y que tuvieron impacto, y con este tipo de situaciones vale la pena destacar que por la complejidad ya mencionada y como en todo proceso de decisiones al hacer un balance podemos reafirmar que hubo más aciertos que coadyuvaron a fortalecer la vida democrática en Guerrero donde podemos hoy afirmar que hay un antes y un después sin duda, Guerrero ha avanzado hacia una democracia perfectible en todo sentido, estos resultados sin duda son un reflejo del trabajo del instituto en todas sus áreas y en todos sus niveles que realizó en las oficinas centrales y en los órganos desconcentrados de los 28 consejos distritales trabajo importante que reconocemos de todas y de todos quienes participaron, pero de manera muy especial le reconocemos a usted Doctor Nazarín como consejero presidente, por la conducción de estos trabajos y por supuesto también con usted al Consejo General reitero y a todas y a todos quienes colaboraron. Sin duda para la representación que ostento puedo afirmar que encontramos en todo momento a los planteamientos que hicimos durante, antes, durante y después de este proceso electoral. En virtud del término de su cargo el día de hoy queremos reconocerle y felicitarle, y desearle muchos éxitos en sus proyectos futuros. Muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante de Acción Nacional. Tiene el uso de la palabra la Consejera Vicenta Molina Revuelta. -----

La Consejera Vicenta Molina Revuelta: muy buenas tardes a todas y a todos, saludos con mucho gusto a mis colegas consejeras y consejeros electorales, en especial a usted Consejero presidente Doctor Nazarín Vargas Armenta, a las representaciones partidistas acreditadas ante este órgano electoral, a los medios de comunicación y a quienes siguen en el desarrollo de esta sesión ordinaria. He solicitado la intervención para expresar algunas consideraciones en el marco del mensaje final expresado por el Consejero Presidente con motivo de la conclusión del periodo para el que fue designado como tal, por parte del Consejero General del Instituto Nacional Electoral, hemos conocido oportunamente el informe rendido a este Consejo General en los que da cuenta de las acciones realizadas para el presente ejercicio en cumplimiento a las disposiciones establecidas en la normatividad electoral local mismo que relaciona en su intervención con su mensaje final, al respecto puedo decir que los logros alcanzados durante su gestión al frente del órgano electoral local contribuyen sin duda alguna de manera muy significativa a la consolidación y desarrollo democrático de nuestra entidad el cual se ha caracterizado por una alternancia política desde el año 2005 a la fecha, como recientemente lo garantizo este órgano electoral producto del Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021, está demostrado que las instituciones son forjadas por mujeres y hombres cuyas capacidades y cualidades contribuyen a su fortalecimiento de ahí la expresión de que las mujeres y hombres hacemos a las instituciones y no a la inversa, bajo esta percepción, no tengo duda que quien preside hasta este momento el Consejo General encuadra esa contribución institucional, la rendición de cuentas en el quehacer de la función pública representa una oportunidad inmejorable para hacer constar el arduo trabajo realizado en el cumplimiento de las atribuciones y responsabilidades que para quienes lo realizamos de manera responsable, transparente y apegado a derecho, predice la alta satisfacción del deber cumplido, misma que seguramente debe estar usted experimentando como

resultado del balance de su gestión al frente de este instituto, su paso por este órgano electoral al igual de quienes nos han antecedido y de quienes continuaremos en el ejercicio del cargo se suman destacadamente a los esfuerzos por garantizar la vigencia de nuestra democracia y de esta institución garante de la función estatal de organizar las elecciones locales y los procesos de participación ciudadana, en este orden de ideas quiero agradecer al Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero Doctor Nazarín Vargas Armenta, en mi calidad de Consejera Presidenta de las Comisiones Especiales de Igualdad de Género y no Discriminación, así como del Voto de la Ciudadanía Guerrerense residente en el Extranjero, su acompañamiento en las actividades realizadas por esas comisiones para garantizar los derechos políticos electorales por cuanto a derechos humanos de las mujeres y de los internacionales realizados en el extranjero, porque sin lugar a duda contribuyo a la consecución de los objetivos propuestos, gracias por su acompañamiento encaminado a materializar el observatorio y la participación política de las mujeres guerrerenses cuyo espacio ha permitido a este instituto electoral instrumentar diversas opciones y para fortalecer la participación política de las mujeres libre de violencia, sin duda hay mucho más por hacer pero ya responderá a quien llegue en su lugar, muchísimas gracias, reciba mis mejores deseos en el ámbito personal, familiar y profesional. Es cuanto. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Vicenta por sus palabras. Tiene la palabra el señor representante de Morena. -----

El representante de Morena Carlos Alberto Villalpando Milian: buenas tardes Consejeras, Consejeros, Secretario Ejecutivo, homólogos representantes de los partidos políticos, Doctor Nazarín Vargas Armenta atendiendo que mañana 30 de los actuales concluirá su encargo como Consejero Presidente de este instituto electoral local, y hasta el día de hoy en esta sesión presencial nos acompaña, en esta sala de sesiones en su carácter de Consejero Presidente, el Partido Político Morena a través de la representación a mi cargo le expresa el agradecimiento por las atenciones que tuvo a bien en brindarle a nuestro instituto político durante el ejercicio de su función como Consejero Presidente como también a través de la Secretaría Ejecutiva, comisiones, direcciones, coordinaciones, unidades técnicas y demás personal técnico operativo de este instituto electoral, haciendo el más amplio reconocimiento por su labor y compromiso institucional que observo en el ejercicio de sus funciones con apego a la ley en este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado De Guerrero, deseándole lo mejor en los éxitos en los proyectos que desarrollará en su vida personal, profesional y académica como lo ha venido haciendo en contribución para bien de nuestro Estado de Guerrero, reciba de la dirigencia nacional, estatal y del mío propio nuestro agradecimiento y reconocimiento a usted Doctor Nazarín Vargas Armenta por su loable función en su encargo como consejero presidente de este instituto electoral. Es cuanto. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante de Morena por sus palabras. Tiene el uso de la palabra la Consejera Cinthya Díaz Fuentes. -----

La Consejera Cinthya Citlali Díaz Fuentes: gracias Consejero Presidente, Doctor Nazarín el día de hoy llegamos a la conclusión de su responsabilidad como Presidente de este instituto electoral en donde la vida nos puso en el mismo camino, ha sido un proceso de crecimiento donde conocí no solo al Consejero Presidente, conocí al ser humano que siempre busca la conciliación característica que permitió que este colegiado caminara como es, como un colegiado con amplio respeto a la libre expresión de las ideas y a la diferencias pero unido a lo largo de este camino que nos tocó compartir hubo diferencias en opiniones, diferencias en propuestas, en proyectos, diferentes posturas, diferentes rumbos, pero al final como bien es su característica busco que estas fueran

reconciliadas y así fue, agradezco la enseñanza sobre la importancia de la prudencia, la conciliación, pero sobre todo por el trabajo en equipo para organizar los dos procesos electorales más grandes de la historia político electoral de nuestro país, dos elecciones por usos y costumbres, inclusión de indígenas en candidaturas, por primera vez guerrerenses radicados en el exterior emitieron su voto, por primera ocasión se reservaron espacios para candidaturas afromexicanas, integramos dos legislaturas, la última con paridad que fue ratificada por todas las instancias en las que fue recurrida, obtuvimos el primer lugar en el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia y así podría seguir con la lista de acciones realizadas exitosamente, pero el día de hoy en el término de su gestión solo me resta decir que ha sido un gusto coincidir con usted, le deseo el mejor de los éxitos mi estimado Doctor, esto no es un adiós si no un hasta pronto. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Cinthya por sus palabras y les agradezco mucho. Tiene la palabra el señor representante del Partido de la Revolución Democrática. -----

El representante del Partido de la Revolución Democrática Daniel Meza Loeza: muchas gracias Presidente, no quisiera sonar repetitivo ya hemos escuchado varias de las virtudes que se desarrollaron mediante el presidir de este consejo, efectivamente coincido para no repetirlos, coincido totalmente a nombre del partido que represento hacemos un reconocimiento, refrendamos, la amistad, el cariño y aprecio, señor presidente, en los cargos sabemos que efectivamente a menudo llegan y salen personas, es triste realmente cuando se va alguien que demuestra ese compromiso como una enseñanza como lo dijo quién me antecedió la palabra comparto totalmente porque son las personas que dejan huella, hay momentos difíciles complicados donde se tenían que tomar decisiones con mucha responsabilidad me tocó vivirlas, y creo que se tomaron las decisiones más atinadas, lo digo desde una visión distinta, mi reconocimiento para las instituciones y para los hombres y mujeres que hacen valer las instituciones que precisamente siguiendo los principios rectores hacen valer estas instituciones y lo digo de este lado, no obstante al partido que represento no fue del todo favorable como hubiésemos queridos los resultados pero sabemos que u arbitro en toda contienda siempre va a estar bajo la lupa, que desde luego con un trabajo responsable va a ver también quien no coincida con los trabajos, aquí hago un reconocimiento a nombre del partido el trabajo que ha realizado, a todos los consejeros, consejeras por un trabajo que se hizo en equipo, algo que precisamente logro realizar y logro dejar huella, porque no obstante las formas diferentes de pensar, diferentes criterios que hay se supo hacer un equipo y eso es gracias al trabajo que hizo usted Presidente, por lo tanto no como despedida, sino como un hasta pronto, de manera personal reconozco reitero la amistad y mucho respeto. Muchas gracias. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante por sus palabras. Tiene el uso de la palabra el señor representante del partido revolucionario institucional. -----

El representante del PRI Manuel Alberto Saavedra Chávez: muchas gracias de nueva cuenta con el permiso de todos ustedes, como es la vida todo inicio tiene su fin, y estamos en la antesala de la conclusión de la designación como Consejero Presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y en estos casi cuatro años que hemos tenido la oportunidad nuevamente de trabajar juntos en reuniones y en una serie de actividades que el órgano así lo ha requerido, creo que ha quedado demostrado primero el compromiso que tiene siempre de estar haciendo el trabajo de acuerdo a lo que establece la ley, y en segundo punto por supuesto refrendar la amistad que se ha construido a través de los años, a nombre del Partido Revolucionario Institucional, reconocemos el esfuerzo en el desempeño del cargo como Presidente de

este órgano electoral que como estamos llegando a buen puerto, estamos por concluir el proceso electoral del estado de Guerrero y esto sin duda alguna es fruto del esfuerzo que se ha puesto ante todos y cada uno de los que estamos aquí presentes de los que han integrado los consejos distritales en su totalidad de los consejeros, de los representantes de partidos y que está permitido que aun con altibajos, el proceso este concluyendo de una manera adecuada y estemos concluyendo y entregando cuentas al pueblo de Guerrero, pero sobre todo desearle a usted en esta etapa que va a iniciar que en su vida personal le vaya bien, le deseamos todo el éxito, por supuesto insisto refrendando en todo momento la amistad. Le deseamos que le vaya muy bien Doctor Nazarín Vargas Armenta.

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante del PRI por sus palabras. Tiene el uso de la palabra el señor representante de Redes Sociales Progresistas.

El representante del Partido Redes Sociales Progresistas: Doctor Nazarín Vargas Armenta le doy mi reconocimiento, por su profesionalismo, su dedicación, su entrega, si bien es cierto ha dado cuenta usted de los logros alcanzados durante su paso por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en donde nuestra democracia ha avanzado de manera considerable y a pasos agigantados, vivimos en una época donde lo virtual hace la vida más llevadera y donde lo personal muchas veces se vuelve intangible, usted pudo enfrentar dos situaciones que nunca hubo antes se habían vivido, la primera un proceso paritario para la integración de un legislativo paritario y enfrentarse a un proceso electoral a una pandemia en donde por escabroso que fuera el camino no hubo ni vencidos, ni victoriosos, hubo solamente ganadores y esos fueron los ciudadanos del pueblo de Guerrero por que encontraron una democracia plena, si bien es cierto en formación pero una democracia madura, damos de manera personal reconocimiento y a título de la dirigencia de mi partido la felicitación por la conclusión de este encargo, deseamos que en los días venideros y en los años venideros el éxito le siga distinguiendo como le ha distinguido hasta este momento, Doctor cualquiera que sea la ruta que siga, la siga trazando como hasta este momento dejando una huella indeleble y dejando en la historia de Guerrero algo como referencia para que la practica futura sea exitosa para todos. Enhorabuena Doctor y que sea de mucho éxito. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias mi querido Andrés de Redes Sociales Progresistas, Tiene el uso de la palabra la Consejera Azucena Cayetano Solano. -----

La Consejera Azucena Cayetano Solano: gracias Presidente, buenas tardes a todos y a todas las representaciones de partidos, Consejeras y Consejeros electorales, Secretario Ejecutivo, y a quienes nos escuchan a través de las redes sociales. El 8 de diciembre de 2017 por acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral designo al ciudadano J. Nazarín Vargas Armenta para ocupar el cargo de Consejero Presidente de este Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, cargo que concluirá el día 30 de septiembre de 2021, representando así al instituto a lo largo de cuatro años y realizando actividades a lo largo y ancho de este Estado de Guerrero, los principios enmarcados en la normativa electoral y los valores personales fortalecen nuestro profesionalismo y la calidad del desempeño como funcionario electoral y mejoran los resultados que se transmiten en el avance, y en la transformación y construcción de la democracia, fortaleciendo los derechos políticos electorales de la ciudadanía, concluidos dos procesos electorales en el que cualquier informe quizás sea un informe en el que no dé cuenta o rinda cuenta total de todas las actividades realizadas no solo por su persona si no por este colegiado y por quienes integran desde los órganos distritales y personal técnico operativo y una serie de actividades que se enmarcan al interior de estos procesos electorales y enfatizando que en el día que se designó como Consejero Presidente de este instituto, quizás vislumbro

a la distancia en un futuro la conclusión, el día de hoy se ha convertido en su presente nos ha alcanzado el futuro y como tal es un presente y considero que se debe tomar como un regalo esta posibilidad de cerrar un ciclo para continuar con otros retos personales, profesionales, académicos y en los que la de la voz le desea el mayor de los éxitos. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejera Azucena Cayetano por sus palabras. Tiene el uso de la palabra el Consejero Amadeo Guerrero. -----

El Consejero Amadeo Guerrero Onofre: gracias Presidente, La democracia constitucional es una forma de gobierno que implica más que un conjunto de reglas para la toma de decisiones políticas. No obstante, si bien la democracia no se reduce a prácticas procesales, su vigencia depende del adecuado desarrollo del procedimiento electoral y de su gestión por parte de las instituciones públicas, entre ellas, las que se encargan precisamente de las funciones electorales. En México la creación de órganos imparciales, independientes y autónomos ha sido una de las apuestas más importantes del proceso de transición democrática. De acuerdo con la Constitución federal, todas las autoridades electorales, tanto federales como locales, deben gozar de autonomía en sus decisiones y actuar bajo los principios de certeza, imparcialidad, independencia, legalidad y objetividad. Para ello, deben preverse las garantías institucionales, tanto objetivas como subjetivas, que les permitan desempeñar sus funciones de manera plena. Así, las garantías institucionales objetivas se refieren a los aspectos organizacionales de las autoridades electorales, que permiten a quienes las componen cumplir con sus actividades. Por su parte, las garantías de carácter subjetivo se refieren al establecimiento de determinados requisitos que deben cubrir quienes las integran, con la finalidad de que tengan el perfil adecuado para desempeñar el cargo. En ese sentido, el cabal cumplimiento de los principios que rigen la función de los órganos electorales no sólo está directamente relacionado con las características de sus órganos de dirección, sino también con las cualidades y calidades de los sujetos que la integran, es decir, de quienes ejercen las funciones electorales. De modo que su conformación no sólo puede ser observada desde un punto de vista institucional, sino también desde un punto de vista personal, en el que los individuos adquieren un papel determinante. Desde esa perspectiva, Reconocer al Dr. J. Nazarín Vargas Armenta, por sus contribuciones y aportaciones que ha generado durante estos cuatro años para esta Institución. Hoy somos, gracias al compromiso, dedicación y a la vocación de construcción de consensos que Usted ha demostrado. De igual forma, reconocer su profesionalismo y entrega, lo que ha permitido llevar adelante las funciones y actividades de este órgano electoral, ya que con su conocimiento fue de gran importancia en las tareas de este órgano, por su iniciativa y empuje que queda en la historia de esta Institución en su rol de Presidente. Desearle el mayor de los éxitos en las labores profesionales y personales que se proponga, que estoy seguro así será. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Consejero Amadeo por sus palabras. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Verde Ecologista de México. -----

El representante del Partido Verde Ecologista de México Juan Manuel Maciel Moyorido: gracias Presidente, con el permiso de mis compañeros del Consejo General, sumarme Consejero Presidente a esta felicitación, a este reconocimiento por su desempeño a lo largo de estos cuatro años como usted lo dice en su informe y lo quiero decir así en esta segunda etapa como Consejero Presidente de este instituto electoral tuvo a bien a desarrollar dos procesos electorales, pero sobre todo con las particularidades que ya se han señalado por la situación de la pandemia, mi reconocimiento a todos los que integran este Consejo General, directivos, a todo el cuerpo que integra este instituto electoral, a los consejos distritales electorales, pero

sobre todo el reconocimiento a usted Presidente quien estuvo al frente de este Consejo General, le expreso un sincero reconocimiento, un abrazo y el mayor de los éxitos en sus proyectos venideros. Gracias y muchas felicidades. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias señor representante Juan Manuel Maciel, por sus palabras. Tiene la palabra la representante de Fuerza por México. -----

La representante de Fuerza por México Ana Aurelia Roldan Carreño: Gracias Consejero Presidente seré muy breve como dijo el compañero, me dejaron pocas palabras como representante del Partido Fuerza por México a nombre del Líder Nacional, Líder Estatal, y de manera personal, mi reconocimiento, mi agradecimiento me encontré en un instituto muy inclusivo, independientemente de lo que se pudiera decir o se pudiera pensar, todos los compañeros homólogos trabajan en conjunto, no hay resentimientos, ni ningún tipo de diferencias y eso es agradable pero eso habla bien de la dirigencia del instituto, me quedan muy pocas palabras no hay más que decir, mucho éxito en lo que usted vaya hacer Consejero Presidente, yo le agradezco de manera personal el trato que me has dado. Es cuanto. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias compañera representante de Fuerza por México. Tiene la palabra la representación de Encuentro Solidario. -----

La representante del Partido Encuentro Solidario Nancy Lissette Bustos Mojica: muchas gracias Consejero Presidente, que le puedo yo decir fue usted mi profesor en la universidad y al pasar de los años sigo aprendiendo de usted, no tengo más que agradecimiento y se porque lo he visto en todo este pasar de años que lo que viene para usted son éxitos augurados porque es un ser humano dotado con todas las capacidades que se necesitan para que siga usted cumpliendo sus metas, muchas felicidades profesor. -----

El Consejero Presidente: muchas gracias Nancy de Encuentro Solidario, muchas gracias a todas y a todos por sus palabras, me siento emocionado por todos esos comentarios que se han hecho sobre mi persona que hoy está concluyendo un ciclo de vida en este instituto por segunda ocasión, estoy terminado una responsabilidad, muchas gracias a todos y a todas. Al haberse agotado los puntos incorporados en el Orden del Día, siendo las diecisiete horas con cuarenta y dos minutos del día veintinueve de septiembre del año dos mil veintiuno, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta sesión extraordinaria, informándoles que para la próxima se les convocará con la debida oportunidad, muchas gracias, que tengan todas y todos muy buenas tardes.

Formulándose el presente documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo, por ante el Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, quien da fe. ----- DOY FE. -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA PROVISIONAL DEL
CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

C. CINTHYA CITLALI DÍAZ FUENTES

**C. EDMAR LEÓN GARCÍA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. VICENTA MOLINA REVUELTA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AZUCENA CAYETANO SOLANO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. AMADEO GUERRERO ONOFRE
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. DULCE MERARY VILLALOBOS TLATEMPA
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. DANIEL MEZA LOEZA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. ISAÍAS ROJAS RAMÍREZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. MARCO ANTONIO PARRAL SOBERANIS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO**

**C. CARLOS ALBERTO VILLALPANDO MILIAN
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
MORENA**

**C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021.